

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTA: LAS SOLICITUDES POR LOS INTERESADOS SE DEBEN REALIZAR DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

ESTADO NRO. 59 DEL 21 DE JULIO DE 2020

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2019-00462	EJECUTIVO	VER
2019-00574	EJECUTIVO	VER
2019-00721	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO nramirem@cendoj.ramajudicial.gov.co
2019-00772	EJECUTIVO	VER
2020-00059	EJECUTIVO	VER
2020-00087	EJECUTIVO	VER
2020-00125	EXTINCION DE HIPOTECA	VER